CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 10 de enero de 2019

Señor
Representante Legal
CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de la compañía **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.**:-

La compañía LAKUT S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con número de RUC 0992753595001, ha transferido a favor de la sociedad UNIONAR S.A., de nacionalidad uruguaya, el dominio pleno y absoluto de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una, contenida en el Título de Acciones No. 002.

Por la transferencia de acciones efectuada, se ceden a favor de la sociedad UNIONAR S.A., como en efecto quedan cedidos, todos los derechos, incluyendo hasta las meras expectativas que la compañía LAKUT S.A., tenga o pudiere llegar a tener contra de la compañía **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.**, por su pasada calidad de propietaria de **1** acción que se transfiere, incluyendo, sin limitarse a: (a) todas las cuentas patrimoniales, sin excepción; (b) las utilidades y demás beneficios, tanto de ejercicios anteriores como del año en curso, aun cuando los mismos se generen, declaren, reconozcan o distribuyan con posterioridad a la presente fecha; (c) todos los derechos que pudieren tener como accionista y/o acreedores, con o sin condición, de **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.** o quien haga sus veces; y, (d) todos los derechos que pudieren tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido. Por consiguiente, con esta cesión también se transfiere a favor de UNIONAR S.A. los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a la compañía LAKUT S.A., por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

La transferencia se realiza a título oneroso. El precio pactado por la acción objeto de esta cesión es de US $ 1.oo, lo que hace un valor total por la cesión de 1 ACCIÓN, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1.oo).

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

EL CEDENTE

p. LAKUT S.A.

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE

SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE

LA CESIONARIA

p. UNIONAR S.A.

SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
DIRECTOR

SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
DIRECTOR

LAKUT S.A.

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

Abogada
KATHERIN PHILIPP PAULSON
Ciudad.-

De mi consideración:

*Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **LAKUT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones a la Abg. Cecilia Marieta Aragón Guerrero de Pita, cuya renuncia fue conocida y aceptada por esta Junta de Accionistas.*

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Vicepresidente o Gerente de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2012.

*La compañía **LAKUT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2012.*

Muy atentamente,

Ing. Gustavo Heinert Musello
SECRETARIO DE LA JUNTA

***Razón**: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LAKUT S.A.** que antecede. Guayaquil, 04 de noviembre de 2014.*

KATHERIN PHILIPP PAULSON

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE JUNTA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.903
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañia **LAKUT S.A.,** a favor de **KATHERIN PHILIPP PAULSON,** de fojas **46.834 a 46.836,** Registro de Nombramientos número **15.106.**

ORDEN: 54903

Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0990607

LAKUT S.A.

Guayaquil, 29 de mayo de 2017

Señor
ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **LAKUT S.A.**, en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió reelegir a usted **VICEPRESIDENTE** de la sociedad, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Presidente o Gerente de la compañia, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañia, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2012.

La compañia **LAKUT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2012.

Muy atentamente,

Abg. Katherin Philipp Paulson
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañia **LAKUT S.A.** que antecede. Guayaquil, 29 de mayo de 2017.

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

LOS DATOS DE LA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.768
FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente,** de la Compañía **LAKUT S.A.,** a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ,** de fojas **23.424 a 23.427,** Registro de Nombramientos número **6.348.**

ORDEN: 23768

Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0114932

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992753595001
RAZON SOCIAL:	LAKUT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:	MACIAS ACURIA MARIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/04/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	16/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	04/04/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042158000 Email: pmedina@nobis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Verifique que los documentos de identidad y/o documentos originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 NOV 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ---------- Agencia: INTC

Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL- SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030708 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/11/2014 15:02:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992753595001

RAZON SOCIAL: LAKUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/04/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPANIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Telefono Trabajo: 042158000 Email: pmedina@nobis.com.ec

Fecha: 27 NOV 2014

Firma del Servidor Responsable

Agencia: ATC

Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030708 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/11/2014 15:03:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091223900-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PHILIPP PAULSON
KATHERIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PHILIPP HEYDEGGER ARNOLD ERWIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULSON AMADOR CECILIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-09
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU091223900<11<<<<<<<<<<<<<<
8402035F2802091ECU<<<<<<<<<<<<6
PHILIPP<PAULSON<<KATHERIN<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXONERADO O PAGO DE MULTA
PHILIPP PAULSON KATHERIN
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VÍA A LA COSTA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS
6193700

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
090552699-9
DUNN SUAREZ
ROBERTO ARTURO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
ECUATORIANA
DIVORCIADO
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUNN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-02
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
IDECUD908526999<<<<<<<<<<<<<<<
19641001M2C270602ECU<<<<<<<<<<<
DUNN<SUAREZ<<ROBERTO<ARTURO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO
GUAYAS
SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)

ELECCIONES
2019
CIUDADANA/O

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605809

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

ESC. [illegible]

DECLARATORIA. José Antonio PONCE SAA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, en nombre y representación de "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el R.U.T con el Nº 21.653624.0015, declara que: Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2014 . realizada en Montevideo, surge la designación del siguiente Directorio: DIRECTOR: José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737429, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA, DIRECTOR: Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, divorciado de sus primeras nupcias con María MORA; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y constituyendo domicilio a estos efectos en Montevideo, en la calle Ciudadela número 1426 apartamento 303. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, se firma la presente en Guayaquil, el 10 de julio de 2014.

José Antonio PONCE SAA. Roberto Arturo DUNN SUAREZ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTON GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial declaro que en esta fecha han comparecido ante mi
[illegible]
Con el propósito de reconocer su(s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía No.
[illegible]
De lo que doy fe 14 JUL 2014
Guayaquil
Ab. Humberto Moya Flores
Notario 38

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ey Nº 224597

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 1089445

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País / Country: ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por / Has been signed by: HUMBERTO MOYA FLORES

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL - GUAYAS

Certificado
Certified

5. En / At: GUAYAQUIL 6. El / Date: 16 Julio 2014

7. Por / By: NATHALIA DESIRE MAQUILON MONTALVO
CANCILLER 1
COORDINACION ZONAL 5

8. Nº / Nº: APOSTILLA 3174789

9. Sello/Timbre / Seal/Stamp: 10. Firma / Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10

AP<<2262>> <<GUAYAQUIL>> <<3174789>>

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605811

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

CERTIFICO QUE: I) José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA, ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y a estos efectos en Ciudadela número 1426, apartamento 303, Montevideo, fueron designados Directores de la sociedad UNIONAR S.A., según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo el 08.07.2014. II) De la documentación de UNIONAR S.A. que tengo a la vista surge que se constituyó el 02.03.2012, rigiéndose por la Ley número 16.060, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el dia 30.03.2012, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 8609 el dia 11.06.2012, publicada en el Diario Oficial el 14.06.2012 y en El Heraldo Capitalino el 18.06.2012. III) No corresponde el control de lo dispuesto por el articulo 14 del Decreto 247/2012 con la redacción dada por el articulo 2 del Decreto 24/2013 en virtud de que la sociedad transformó sus acciones al portador a nominativas amparándose en lo dispuesto por el articulo 17 de la Ley 18.930, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2012, cuyo testimonio fue protocolizado por la suscrita Escribana el 24.08.2012, inscripto en el Registro Nacional de Comercio el dia

28.08.2012 con el número 13683 y publicado en el Diario Oficial el 31.08.2012 y en El Heraldo Capitalino el 03.09.2012. **IV)** La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad". **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce. Interlineado:divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA,vale.

$ 1357,00

003315

NELIDA AVIAGA
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL
26
6754
2127

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605812

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NUMERO 209. PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARATORIA APOSTILLADA Y CERTIFICADO DE "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA". En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciséis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, una Declaratoria apostillada y un certificado de "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscripta en el Registro Único Tributario con el Nº 216936240015, que se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día diecisiete de julio, de Estatuto con aprobación, que bajo el número doscientos ocho se extiende del folio mil trescientos ocho al folio mil trescientos quince.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos nueve se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. EN FE DE ELLO y para "UNIONAR SOCIEDAD

ANÓNIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce, en cuatro fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Ey números: 224596, 224597, 224599 y 224600.

ELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605813

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NRO.9504

INSCRIPTO CON EL NRO.9504, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 28/07/2014 11:31:38, el documento cuyas caracteristicas se indican:

Escribano/Emisor:
AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima Design representante
Calificacion: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
UNIONAR SA RUT: 216936240015

Amparado en Reserva de Prioridad [ ],de Nombre [ ] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1016

_____
Firma Registrador

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

_____
Firma Registrador

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de su mismo tenor, el cual tuve de manifiesto y con el cual cotejé este testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el quien corresponda, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Fe números 605809 al 605811, 605812 y 605813 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de diciembre del año dos mil quince.-

YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8
Honorarios 567
Mont. Notarial $ 88
F. Jud. General $ —

PODER JUDICIAL
$ 1.294

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: YACO NUCHOWICH LEREYAH es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 605813 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil quince.

Esc. Alejandra Vives
Pasante IGRN

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Diciembre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	000150869140120		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature	

Mónica Barry
M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 090852699-9

DUNN SUAREZ

ROBERTO ARTURO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO (CONCEPCION)

ECUATORIANA

M

DIVORCIADO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DUNN ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2017-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-02

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0908526999<<<<<<<<<<<<<<<

19641001M20270602ECU<<<<<<<<<<<

DUNN<SUAREZ<<ROBERTO<ARTURO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0006 - 237

0908526999

DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

ELECCIONES

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE (?) DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170973743-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE SAA
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANG ALVARADO
JOHANNA DEL CARMEN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE SEVILLA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAA ALVAREZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU170973743<92<<<<<<<<<<<<<<
7509188M2712217ECU<<<<<<<<<<<<2
PONCE<SAA<<JOSE<ANTONIO<<<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
0021 M
0021 - 206
1709737439
PONCE SAA JOSE ANTONIO
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN SAMBORONDON
PARROQUIA LA PUNTILLA (SATELITE)
ZONA 1

ELECCIONES
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019